

## **ATENCIÓN PLAN 89**

1. El trámite de título de egreso para estudiantes que aún se encuentren dentro del Plan 89 deberá iniciarse en el curso del mes de Marzo atendiendo a los plazos administrativos que permitan su sustanciación antes de la fecha de caducidad de Plan, el 31 de Marzo de 2019 según OCS 1837/16.
2. El 1 de Abril se procederá a la migración automática de todos los estudiantes del Plan 89 al Plan 2010.
3. Se encuentra vigente la posibilidad de acceder a la cursada especial de Psicodiagnóstico y PEPPs multinivel según OCA 286/18. Las condiciones para acceder a dichas cursadas especiales son a) no adeudar cursadas, b) revestir la condición de alumno regular y c) no encontrarse en SUMA 16. Los interesados deberán presentar nota ante Secretaría Académica hasta el 7 de Marzo de 2019. Se publicarán oportunamente las ofertas de horarios y modalidad de inscripción.
4. Para quienes ingresen al Plan de Transición y estén en Suma 16 o no regulares, el último plazo para modificar su condición será el llamado a finales del mes de Marzo.
5. Quienes hayan realizado el plan de transición y no se puedan anotar a los finales de los ámbitos en Febrero por no tener asentadas en sistema las Peeps multinivel y/o Psicodiagnóstico deberán presentar nota a Secretaría Académica acompañada de copia del analítico emitido por SIU, hasta el 19 de Febrero de 2019.

Secretaría Académica  
Facultad de Psicología  
Universidad Nacional de Mar del Plata